

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**39163** *Anuncio de la Notaría de D. Antonio Arias Giner sobre subasta notarial de finca situada en Castellón.*

Don Antonio Arias Giner, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Castellón, plaza Cardona Vives, número 10, bajo, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca:

Urbana.- Número uno, local comercial en la planta baja del edificio situado en Castellón, en la calle Hermanos Vilafaña, número 35, con una superficie útil de 128,86 metros cuadrados y construída de 140,85 metros cuadrados; y linda: al frente, calle Hermanos Vilafaña; a la izquierda en parte, zaguán, escalera y hueco de ascensor de acceso a las viviendas y en parte linde general del edificio, y a la derecha y fondo, linde general del edificio.

Cuota.- Tiene asignada una cuota de participación en el total valor del inmueble, a efectos de distribución de beneficios y cargas, del 18,61%.

Inscripción.- Registro de la Propiedad número uno de Castellón, al tomo 1342, libro 631, sección 1.ª, folio 174, finca 40432, inscripción 6.ª

Referencia catastral.- 2613215YK5321S0010DI.

Las cargas posteriores serán ejecutadas conforme establece la Ley.

Procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría, la primera subasta el día 27 de noviembre de 2013, a las 10 horas, siendo el tipo de base el de doscientos setenta mil quinientos setenta y dos euros con cincuenta céntimos (270.572,50 €), de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta el día 30 de diciembre de 2013, a las 10 horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera: en los mismos casos. La tercera subasta el día 28 de enero de 2014, a las 10 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la limitación entre mejorantes y mejor postor el día 5 de febrero de 2013, a las 10 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuaran subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta, y en la 3.ª un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remanente a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Castellón, 30 de septiembre de 2013.- El Notario.

ID: A130057201-1

cve: BOE-B-2013-39163